

ANEXO A

Código de la plaza: DL005064
Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL
Especialidad/Área de Conocimiento: "GEOGRARÍA FÍSICA"
Número de plazas: UNA
Resolución: 12 DE JUNIO DE 2026
Concurso convocado (Fecha BOCYL): 17 DE JUNIO DE 2026

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 65 puntos sobre 100

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 65 puntos sobre 100

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	5
Criterios objetivos: La puntuación se asignará a la formación del candidato en: - Estudios universitarios oficiales de Grado o equivalente y de Máster o equivalentes. - Estudios de Doctorado con tesis doctoral defendida. - Otros estudios oficiales universitarios. - Obtención de becas y contratos predoctorales. - Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación. - Acreditaciones oficiales de competencia lingüística. - Actividades de formación para la actividad docente. La formación deberá ser afín a la especialidad o área de conocimiento de la plaza	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	30
Criterios objetivos: La puntuación se asignará a la docencia impartida en: - Titulaciones oficiales universitarias. - Docencia universitaria no oficial. Esta puntuación será pondera por nivel, duración y afinidad a la especialidad o área de conocimiento de la plaza. Además, con el mismo criterio, se valorará: - Dirección de Proyectos Fin de Carrera, Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster. - Actividades de innovación y mejora de la calidad docente. - Participación en congresos dirigidos a la innovación y mejora docente. - Publicaciones docentes	
a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	30
Criterios objetivos: La puntuación se asignará a: Número de sexenios	

• Publicaciones científicas, considerando de especial valor aquellas que están incluidas en revistas, libros y capítulos de libros indexadas en bases de datos internacionales (JCR, SJR, SPI) y que ocupen puestos de relevancia. • Becas y contratos posdoctorales obtenidos en convocatorias competitivas. • Ponencias y comunicaciones presentadas en Congresos nacionales e internacionales. • Dirección de tesis doctorales. • Estancias posdoctorales en otras universidades o centros de investigación extranjeros. • Dirección/participación en proyectos de investigación oficiales obtenidos en convocatorias públicas competitivas. • Dirección/participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de Investigación con entidades públicas y privadas. • Patentes, modelos de utilidad y spin-offs. • Premios de investigación. La investigación deberá ser afín a la especialidad o área de conocimiento de la plaza	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	10
Criterios objetivos: La puntuación se asignará a los siguientes méritos: • Méritos de gestión en cargos unipersonales universitarios. • Otros cargos de gestión y representación. • Experiencia profesional relacionada con la plaza fuera del ámbito académico y científico.	
a.5 Otros Méritos entre (0 - 5%)	5
Criterios objetivos: Se valorarán otras actividades profesionales relevantes no contempladas en los apartados previos	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: La Comisión valorará la: • estructura y organización de la presentación, • coherencia de la trayectoria académica, • capacidad de síntesis, • comunicación oral, • capacidad crítica y reflexiva.	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: La Comisión valorará en este apartado la: • fundamentación y marco docente,	

• diseño de la enseñanza, • metodología docente, • sistema de evaluación, • innovación y calidad docente, • atención al alumnado.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	40
Criterios objetivos: La Comisión valorará en este apartado la: • originalidad y relevancia científica, • calidad de los objetivos e hipótesis, • marco conceptual y conocimiento del estado de la cuestión, • metodología, • viabilidad, • impacto científico y transferencia, • internacionalización y colaboración, • formación de investigadores y creación de equipos.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	20
Criterios objetivos: La Comisión valorará en este apartado la: • claridad y capacidad de síntesis, • solidez argumentativa, • dominio de los proyectos durante el turno de preguntas.	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 18:00

DÍA: 6 de octubre de 2026

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de León

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana, s/n – 24071 León

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 9:30

DÍA: 7 de octubre de 2026

LUGAR: Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de León

DIRECCIÓN: Campus de Vegazana, s/n – 24071 León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

8 de octubre de 2026

EL/LA SECRETARIO/A

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: José Arnáez Vadillo

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

El Sr. Presidente deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.